



# Municipalidad Distrital de Pativilca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0156- 2019-AL/MDP

Pativilca, 30 de abril del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

**VISTO.** El MEMORÁNDUM N°1124-A-2019-JFFC-GM/MDP de fecha 30 de abril del 2019 de Gerencia Municipal, El Expediente Administrativo N° 1744-2019 de fecha 30 de abril del 2019 emitido por la Presidenta de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras" del Distrito de Pativilca con 07 Folios, mediante el cual solicita el "RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CC.PP. "LAS PALMERAS" con fines de electrificación, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima – Provincia, con fines de electrificación, petición efectuada por la Presidenta de la Junta Directiva del precitado Centro Poblado "Las Palmeras", adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima – Provincias, con fines de electrificación, 2.- copia del DNI de los integrantes de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", con fines de electrificación, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, con fines de electrificación, mediante el cual, la **ASAMBLEA**, aprueba la elección de la Nueva Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 1744-2019 resulta procedente;







# Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, con fines de electrificación, para el periodo comprendido desde el 30 de abril del 2019 al 30 de octubre del 2019, con fines de electrificación, la misma que quedará constituida de la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. Nro.	CARGO
JUANA MODESTA CANO LOPEZ	15676553	PRESIDENTA
EMPERATRIZ MELGAREJO RIVERA	72427669	SECRETARIA
MANELA ELIZABETH CARO DE PAZ	40765290	TESORERA
DELFIN GREGORIO CARO SANCHEZ	15671553	VOCAL

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA  
  
**Victor Alfonso Cerna Reyes**  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA  
  
**José Ernesto Godo Sarmiento**  
ALCALDE